

Santiago, 5 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSION SINGULAR LEASEBACK I

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversion Singular Leaseback I ("el Fondo"), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a \$65.173.875 pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2024, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total	Cuotas	Factor
Α	31.850.977	482.372	66,0299034
I	33.322.898	494.169	67,4321911

2. El pago de este dividendo provisorio se efectuará a partir del día 11 de noviembre de 2024, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.

Doc ID: 9b48da8107dcc8b1003fc02710f415d3115b0d76



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

Pablo Andrés Gallego González
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.